



FISCALIA DE ESTADO  
Provincia de Mendoza

MENDOZA,

27 DIC 2019

RESOLUCIÓN N° 037 - F.E.

Visto el EX-2019-05238428-GDEMZA FISCESTADO, "Pedido de compra de computadoras y monitores para distintas áreas de Fiscalía de Estado.", y:

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° 033/19-F.E. se autorizó el llamado a Licitación Pública para la compra de computadoras y monitores para distintas áreas de Fiscalía de Estado de acuerdo a las especificaciones técnicas estipuladas en los pliegos de condiciones generales y particulares, por un monto total de Pesos Ciento Setenta Mil con 00/100 (\$ 170.000,00).

Que a orden n° 4 obra Informe Com.I.P. s/ EX-2019-05238428- GDEMZA-FISCESTADO el que en su parte pertinente expresa que: *"considerando que el equipamiento encuadraría en los Estándares Tecnológicos vigentes para la Administración Pública Provincial, y por lo motivos informados, no existen objeciones desde el punto de vista técnico por parte de este Com.I.P. a lo solicitado"*.

Que a orden 08 se incorpora el volante de imputación presupuestaria preventiva n° 2019-115-565, y el correspondiente V°B° a orden n° 10 de autos.

Que a órdenes n° 11/12 se incorporan pliegos de condiciones particulares y generales respectivamente, con especificaciones técnicas para la contratación del equipamiento informático de referencia según requerimiento obrante a orden n° 9.

Que conforme el dictamen n° 1714/19 de la Dirección de Asuntos Administrativos, de orden n° 16, corresponde autorizar el trámite de referencia, en tanto no existen observaciones legales que formular al presente procedimiento, estando facultado el Fiscal de Estado para proceder a la emisión de la norma legal (Resolución) para efectivizar el llamado respectivo, previo cumplimiento de la intervención del volante de imputación preventiva del gasto por la Contaduría General de la Provincia.

Que a orden n° 20 se autoriza el comprobante de afectación preventiva N° 2019 - 115 - 565 del GEDO CGP-2019-06867532-GDEMZA-FISCESTADO por parte de Contaduría General de la Provincia.



Dr. FERNANDO M. SIMON  
FISCAL DE ESTADO  
Provincia de Mendoza



**FISCALIA DE ESTADO**  
Provincia de Mendoza

**RESOLUCIÓN N° 037 - F.E.**

Que a orden n° 25 obra Certificado de Publicación N° 2019-115-4-1 emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes con el pedido de compra de computadoras y monitores para distintas áreas de Fiscalía de Estado.

Que a orden n° 30 obra Acta de Apertura en la que se detallan las propuestas presentadas según el siguiente detalle: "SOBRE N° 1 - Empresa SOFNET S.A. con CUIT N°30-71158627-6, representantes ausentes al momento de la apertura, documentación presentada: Oferta en original y copia por un monto total de \$ 160.227,00 (pesos ciento sesenta mil doscientos veintisiete), Pliego de Condiciones Particulares y Generales - ambos debidamente firmados en cada una de sus hojas-, Constancia de Inscripción frente a la AFIP para el CUIT 30-71158627-6, Constancia de Inscripción en ATM n° 0633152 y Constancia de Cumplimiento Fiscal vigencia del 26/12/19 al 25/01/20; Disposición Nro.675/2019 DGCP Y GB inscripción en el RUP vigente hasta el 31/01/20 con n° de proveedor 140518, documento de garantía de oferta certificado con fecha 26/12/19 por un monto de \$ 1.700,00 (pesos mil setecientos) que será archivado en la caja fuerte de Fiscalía de Estado. SOBRE N° 2 - Empresa Electrosof S.A. con N° de CUIT 33-71152873-9, representantes ausentes al momento de la apertura, documentación presentada: Oferta de base en original y copia por un monto total de \$ 139.040,00 (pesos ciento treinta y nueve mil cuarenta); Oferta Alternativa en original y copia por un monto total de \$ 144.110,00 (pesos ciento cuarenta y cuatro mil ciento diez); Pliego de Condiciones Particulares y Generales -ambos debidamente firmados en cada una de sus hojas-, Constancia de Inscripción frente a la AFIP para el CUIT 33-71152873-9, Constancia de Inscripción en ATM n° 0629910, Constancia de Cumplimiento Fiscal de fecha 06/12/19, vigente hasta el 05/01/20; Disposición Nro.1094/2019 DGCP Y GB por la renovación en el RUP vigente hasta el 30/06/20 con n° de proveedor 131150; documento de garantía de oferta certificado con fecha 26/12/19 por un monto de \$ 1.500,00 (pesos mil quinientos) que será archivado en la caja fuerte de Fiscalía de Estado".-



**Dr. FERNANDO M. SIMON**  
**FISCAL DE ESTADO**  
Provincia de Mendoza



FISCALIA DE ESTADO  
Provincia de Mendoza

RESOLUCIÓN N° 037 - F.E.

Que a orden n° 31 obra Acta de Preadjudicación de la Licitación N° 001-2019-CUC115 de la Comisión Evaluadora de Preselección y Preadjudicación, designada por Resolución N° 033/19-F.E. integrada por: Cdor. Sebastián San Martín con DNI N° 28.774.049, Lic. Cintia Verónica Mangione con DNI N° 29.787.849 y el Ing. Álvaro Amengual con DNI N° 17.410.757, informando que se evaluaron las ofertas presentadas, cumpliendo las mismas con los requisitos y exigencias solicitadas en el Pliego de Condiciones Particulares y en el Pliego General de la DGCyGB, concluyendo en su parte pertinente lo siguiente: *“Por lo expuesto en el punto I.- y dando cumplimiento a lo establecido en el art. 6° del Pliego Particular que indica que la Comisión de Preadjudicación evaluará las ofertas cotizadas por el “menor precio y garantía”, siempre que la oferta sea la más conveniente para el Estado, conforme a la Planilla de Ponderaciones que se acompaña en dicho artículo, y no teniendo esta comisión objeción alguna sobre las ofertas presentadas y tampoco desde el punto de vista económico, se propone adjudicar a la Empresa Electrosóf S.A. con N° de CUIT 33-71152873-9 siendo seleccionada la oferta de base que cotiza este proveedor por “menor precio y garantía”, de acuerdo al puntaje obtenido de la Planilla de Ponderaciones Anexo I en cada uno de los renglones evaluados. La suma preadjudicada asciende a \$ 139.040,00 (pesos ciento treinta y nueve mil cuarenta). La misma será imputada en la partida 511 01 00 – CUC 115 – Fiscalía de Estado”.*

Por ello y de acuerdo con las facultades otorgadas por Ley de Presupuesto N° 6.554/98 en la que se le otorgó la Jurisdicción 15 a Fiscalía de Estado, con autonomía del manejo presupuestario, de acuerdo con las funciones administrativas que le son propias a un Órgano de Control por mandato de los artículos 177 y concordantes de la Constitución de Mendoza, conjuntamente con las atribuciones conferidas por la Ley N° 728, lo dispuesto por las Leyes N° 8.706, 8.743, 8.897 y 9.122, Decreto Acuerdo N° 669/15, Decreto N° 1.000/15, Decreto Reglamentario N° 2.356/18 y demás normativas vigentes:



  
Dr. FERNANDO M. SIMON  
FISCAL DE ESTADO  
Provincia de Mendoza



FISCALIA DE ESTADO  
Provincia de Mendoza

RESOLUCIÓN N° 037 - F.E.


**EL FISCAL DE ESTADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA  
RESUELVE:**

**Artículo 1° -** ADJUDICAR la Licitación N° 001-2019-CUC115 para la compra de equipamiento informático a la Empresa Electrosof S.A. CUIT N° 33-71152873-9, por un monto total de \$ 139.040,00 (pesos ciento treinta y nueve mil cuarenta con 00/100), en un todo de acuerdo a lo propuesto por la Comisión Evaluadora de Preselección y Preadjudicación y antecedentes obrantes en autos de referencia.

**Artículo 2° -** El gasto que demande lo dispuesto por la presente Resolución será atendido con cargo a la partida de Fiscalía de Estado, 196013 – 51101 - 00 - U.G.E. 100493 del Presupuesto de Erogaciones Vigente Año 2.019.

**Artículo 3° -** Notifíquese, publíquese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.



  
Dr. FERNANDO M. SIMON  
FISCAL DE ESTADO  
Provincia de Mendoza